



NOTA INTERIOR

ÁREA	JEFATURA DEL CUERPO DE BOMBEROS	JCB.2020.14
FECHA	27 de marzo de 2020	
DE	JEFATURA DEL CUERPO DE BOMBEROS	
PARA	TODO EL PERSONAL DEL CUERPO DE BOMBEROS	
ASUNTO	MEDIDAS PREVENTIVAS POR CORONAVIRUS Y LA COVID-19 QUE PUEDE PROVOCAR – ACTUALIZACION 5	

Actualizamos de nuevo la última nota interior de medidas por el coronavirus con las siguientes novedades incorporadas al texto completo, y resaltadas en cursiva y color, sobre el mismo:

- *Información sobre los proyectos voluntarios en curso y nuevas iniciativas*
- *Se suspenden definitivamente todas las quemas, también las de la faja de 400m*
- *Mascarillas quirúrgicas para el día a día de todo el personal*
- *Se reabren los gimnasios pero se extreman las medidas preventivas*
- *Se permiten las salidas a hospitales a mostrar apoyo, sin salir del camión*
- *Se añaden medidas preventivas en la limpieza y uso de vehículos*
- *Se pone en marcha el test PCR para nuestro personal en determinados casos*
- *Se explican dudas surgidas sobre el mando en intervenciones conjuntas con UME*
- *Se añade el cuidado de mayores para el permiso por conciliación*

ES IMPORTANTE INVERTIR UNOS MINUTOS EN LEER DETALLADAMENTE ESTA NOTA. TU SALUD Y LA DE LOS DEMÁS PUEDE DEPENDER DE ELLO. SEAMOS RESPONSABLES EN EL TRABAJO Y EN LO PERSONAL TAMBIÉN.

A la vista de los últimos acontecimientos y de acuerdo con la situación que estamos viviendo en el país y en la Comunidad de Madrid por el coronavirus, se desarrollan las siguientes medidas preventivas con los objetivos de velar por la seguridad y salud del personal del CBCM y de mantener operativo el servicio esencial que prestamos a nuestros ciudadanos, además de favorecer, en la medida de lo posible, la mejor conciliación familiar de los trabajadores en las circunstancias presentes.

En la medida en la que correspondan y así lo indique el DGE, se adoptarán también estas medidas por el personal de Gestión Corporativa, el personal laboral y todas las personas que trabajan día a día en nuestros centros apoyando y garantizando el funcionamiento del CBCM.

Como seguro sabéis, el pasado viernes 13 de marzo se activó el PLATERCAM en nivel 2 para prestar apoyo en la emergencia sanitaria y garantizar la continuidad de los servicios públicos esenciales de la CM. En las reuniones de coordinación del Plan hemos tenido la oportunidad de contrastar de nuevo con Salud Pública que la pauta médica que estamos



aplicando es correcta y la única posible para personal de servicios esenciales ante la gravedad de la situación actual: **todo aquél que no tiene síntomas debe seguir trabajando.**

Trabajar por la CONTINUIDAD del servicio que prestamos requiere la implantación progresiva de medidas organizativas tendentes a garantizar la disponibilidad del personal a futuro, aplicando a los servicios de emergencia un planteamiento similar al que se está aplicando para la población general; aplanar en el tiempo la curva de afección del virus. En este sentido, y de acuerdo con la disminución contrastada que se viene produciendo en el número de servicios demandados, se aplicará lo siguiente:

VOLUNTARIOS Y NUEVAS INICIATIVAS

Como sabéis, se han puesto en marcha algunas iniciativas con personal voluntario del CBCM. Es importante que se entienda que estas iniciativas se realizan en apoyo a nuestros compañeros sanitarios y por la seguridad del ciudadano a la que nos debemos y son cuestiones que se están desarrollando con todas las medidas de protección, en grupos pequeños o en entornos muy amplios, para salvaguardar siempre la seguridad del personal.

Os informamos brevemente del estado de los proyectos en curso

- *CENTRO DE LOGÍSTICA IFISE. El proyecto sigue su curso y está dando ya servicio a muchos centros hospitalarios y residencias de la región.*
- *ALMACÉN SANITARIO IFEMA Y BASE RETEN. Aunque es necesario ahora mucho personal de apoyo para colaborar con el almacén y la puesta en marcha del hospital de campaña, empezaremos a traspasar en breve la tarea a una entidad especializada que se va a hacer cargo de la logística. El retén que inicialmente se planteó en P47 se mueve a P26 para garantizar que el personal haga uso de las instalaciones de INFOMA y esté independizado del parque.*
- *BASES DE DESCONTAMINACIÓN DE AMBULANCIAS. Vamos a reorganizar las ubicaciones en función de la demanda.*

Por otra parte, os queríamos hacer llegar lo crítica que está siendo la situación de las residencias de ancianos en la CM. Nos reportan desde Políticas Sociales que cuando el coronavirus entra en una residencia en pocos días tienen gran cantidad de infectados, sino todos, y un importante número de fallecidos. Los abuelos y abuelas no cumplen las medidas preventivas porque son mayores, tienen deficiencias cognitivas, etc. y el personal de apoyo de las residencias, muchas veces enfermo también, sigue yendo a trabajar pero no consiguen sectorizar a los enfermos a tiempo. De las 476 residencias de ancianos de la CM (la mitad se corresponderían a nuestro territorio y la otra mitad a la capital, aproximadamente), hay gravemente afectadas 37 y otras 32 que estarán en este estado en pocos días. A esto se unen también algunas residencias de discapacitados (13 en estado crítico) que replican problemas casi idénticos.

En este contexto, hemos recibido orden de la Presidenta de la CM para que colaboremos con otros servicios para controlar esta desagradable situación priorizando la retirada de fallecidos que nadie recoge. Inicialmente requeriremos puntualmente la colaboración de voluntarios pero lo trasladaremos en seguida a la guardia para que se desarrollen y resuelvan estas cuestiones de forma ordinaria. Las iniciativas que en este sentido vamos a poner en marcha, son las siguientes:

- *Recogida de fallecidos que el sistema ordinario de recogida no pueda llevar a cabo y lleven ya desatendidos más de 6 o 8h.*





- *Actuación integral en centros críticos, apoyada por sanitarios y fuerzas de seguridad en su caso para sectorizar, descontaminar, apoyar al traslado de residentes y suministrar equipos que pudiera disponer el centro logístico de IFISE.*
- *Prevención en los centros que se encuentren en una situación de relativo control, dando pautas preventivas a los trabajadores y haciendo descontaminación de zonas comunes para bajar la carga vírica y reducir las posibilidades de contagio.*

En los próximos días pondremos en marcha un puesto de mando para apoyar y llevar un control más exhaustivo de las iniciativas y proyectos que se están llevando a cabo.

VIAJES Y DESPLAZAMIENTOS

De conformidad con las restricciones de movimiento impuestas en la declaración del Estado de Alarma, se cancelan y no se programarán más viajes. En sus desplazamientos al centro de trabajo, el personal debe llevar consigo su carnet o identificación de bombero o, en su defecto, un certificado o documentación que acredite la pertenencia al CBCM.

ACTOS, EVENTOS Y FORMACIONES

Para evitar exponer a nuestros trabajadores a riesgos innecesarios se cancelan y prohíben todos los actos y eventos que supongan una importante afluencia de personal externo al CBCM o acumulaciones de personal interno que no fueran imprescindibles. Cuando estas últimas deban producirse, el personal se dispondrá siempre de forma amplia, preferiblemente en el exterior, y guardando en todo caso las distancias de seguridad.

Con todo esto, quedan canceladas / pospuestas hasta nueva orden:

- Divulgaciones, visitas a colegios, presentaciones, visitas a riesgos, etc.
- Las reuniones presenciales de Jefatura.
- El campeonato de rescate en accidentes de tráfico, interno y externo.
- Las elecciones sindicales previstas inicialmente para el día 25 se posponen por indicaciones de FP (se desharán los permisos ya contemplados así como sus sustituciones).
- Las maniobras y prácticas del ERIC y del ERICAM, tanto las quincenales como las de especialidad, así como cualquier actividad del ERICAM que suponga la reunión no indispensable de trabajadores de distintos turnos y organizaciones.
- La maniobra de despliegue del PC se realizará sólo una vez por semana (los miércoles), en lugar de las tres veces semanales que teníamos establecidas.
- Todos los procesos selectivos en curso han sido paralizados por la DGFP hasta nueva orden.
- Función Pública ha cancelado también todas las formaciones no online. El Servicio de Formación irá comunicando paulatinamente y retirando de SITREM los cursos que se cancelen.
- Se está estudiando reducir el número de maniobras semanales del GERA.
- Las maniobras deslocalizadas como tales quedan suspensas si bien se permitirán rutas de reconocimiento en camión siempre que sean autorizadas por J2 y el personal evite en todo momento la salida del vehículo.
- *Quedan suspendidas todas las quemas forestales y próximas a terreno forestal (franja menor de 400m), estuvieran concedidas previamente o no, a partir del pasado 24 de marzo.*
- La actividad de prevención de las empresas se ha paralizado temporalmente, quedando el contingente en situación de disponibilidad por si fuera requerido para cualquier intervención o tarea.



Otros eventos y actos se irán comunicando paulatinamente y desde Jefatura.

EPI Y EQUIPOS

Se ha demostrado que los productos con base de hipoclorito son eficaces de cara a la eliminación del patógeno, por ello:

- Se ha suministrado a los parques y centros de trabajo pulverizadores que deben rellenarse con agua e hipoclorito al 1% (los dosificadores irán marcados con las cantidades a rellenar de cada producto). El pulverizador nos permitirá humedecer un tramo de papel desechable para limpiar con él superficialmente los equipos operativos y elementos de uso compartido tales como teléfonos móviles, emisoras, la mesa del comedor, micrófonos y auriculares en el caso de CECOP, teclados de los ordenadores, etc. Teléfonos y emisoras se limpiarán con sumo cuidado comenzando por la pantalla, y pasando después por la carcasa (laterales y parte trasera), con cuidado de no introducir el papel por las conexiones ni utilizar excesivo producto líquido que pudiera dañar los circuitos electrónicos.
- Además, para facilitar las medidas de higiene que aquí se prescriben, se ha suministrado a cada parque lo siguiente:
 - o Lejía
 - o Dispensadores de gel hidroalcohólico
 - o Termómetros (también a CECOP). Además de las 2 unidades que se entregaron ya, se ha repartido a parques y CECOP un termómetro láser adicional.
 - o *En el día de hoy se repartirá a la plantilla una mascarilla quirúrgica para autoprotección de todos y cada uno los efectivos del CBCM (funcionarios y personal laboral presencial). Se realizará un reparto periódico a cada centro para que diariamente cada trabajador coja una de estas mascarillas y haga uso de ella durante toda la jornada de trabajo. No es un EPI y su utilización no es obligatoria, porque no se considera imprescindible si se mantienen otras medidas y pautas de seguridad, pero el mercado de mascarilla quirúrgica se está descongestionando y es evidente que su uso ofrece una cierta protección a mayores. Se seguirá suministrando periódicamente y en adelante hasta que termine esta crisis pero no habrá reposición si se pierde, se rompe o simplemente desaparece. Los mandos y responsables del centro tendrán que velar porque cada día se facilite un único equipo por trabajador. **ESTA MASCARILLA NO PUEDE UTILIZARSE COMO SUSTITUTO DE UNA FFP2 O FFP3 PARA INTERVENCIÓN.***
- El desinfectante sanitario de los kit RBQ de las BRP y el kit de limpieza en parques ya distribuidos, se destinarán en exclusiva para intervención y para higienizar en el parque los equipos operativos utilizados, por lo que no se debe utilizar en las dependencias del parque.

Como parece que la latencia del coronavirus fuera de un huésped en el que pueda desarrollarse tiene una duración de unas pocas horas, no corresponde aumentar la frecuencia de lavado del vestuario de intervención como una medida de prevención, sin embargo, aplicaremos estas medidas al traje de intervención apícola de uso compartido:

- Después del primer uso, el traje quedará a cargo de su usuario para el resto de la guardia.



- Bajo el traje de apicultor se utilizarán guantes de nitrilo.
- A las 22:00h, si no hubiera intervenciones pendientes, el usuario del traje realizará un pulverizado suave con hipoclorito al 1% en agua, por la cara interior de la máscara y el cuello del traje. Se dejará el traje colgado de una percha para su secado para garantizar que esté perfectamente operativo para la utilización del turno entrante.

Haz un uso responsable y medido del material de protección que se ponga a tu disposición pues las empresas que suministran la mayoría de ellos están colapsadas.

El uso de las mascarillas autofiltrantes en el CBCM está regulado según notas internas del JUT2 09_2107 y 13_2017. Debido al actual escenario de coronavirus y al objeto de evitar un potencial desabastecimiento de mascarillas, hasta nuevo aviso su uso se realizará como continua:

- FFP3: Derrumbes y accidentes de tráfico.
- FFP2: Intervenciones en las que sea de aplicación el procedimiento frente al coronavirus.

En las intervenciones con INCENDIOS DE VEGETACIÓN o análogas, se debe utilizar EXCLUSIVAMENTE LA SEMIMASCARA FORESTAL con sus respectivos filtros.

Aunque pudiera parecer una cuestión menor, este tema es uno de los principales problemas que está asolando a la CM en estos momentos. El mercado está intervenido por el Estado desde hace días porque no hay disponibilidad de estas mascarillas siquiera para sanitarios. La situación es muy crítica; las empresas no nos suministran y las existencias se acabarán. **Utilizarlas por favor sólo cuando está pautado su uso**, no podemos ser discrecionales con esto. Debéis saber que en las actuales circunstancias la mascarilla es un EPI de alto valor, al estar el mercado saturado **CADA VEZ QUE LA UTILIZAMOS INDEBIDAMENTE, SE LA ESTAMOS QUITANDO A UN PROFESIONAL SANITARIO O ENFERMO QUE SÍ LA NECESITA**. Esto no es solo una llamada a la responsabilidad profesional, sino a la solidaridad.

MEDIDAS BÁSICAS GENERALES

Se recuerda al personal que debe extremar las precauciones durante la jornada de trabajo y en este sentido, corresponde tener presentes las siguientes medidas preventivas específicas, sin perjuicio de otras que pudieran haber determinado las autoridades sanitarias, la Consejería, la Comunidad de Madrid, etc.:

1. Evita en lo posible el contacto físico con los compañeros, visitas, etc.
2. Mantén cierta distancia de seguridad (1 – 2m) con terceros, si el trabajo lo permite. El patógeno se propaga mayoritariamente por contacto directo con secreciones respiratorias de alguna persona infectada.
3. Lávate las manos con frecuencia, bien con gel hidroalcohólico, bien con agua y jabón (≥ 60 segundos y de forma concienzuda), pues esta es la mejor medida preventiva frente al coronavirus.

El personal debe lavarse las manos, al menos, en las siguientes ocasiones:

- Recién llegado al Parque, antes del relevo de guardia
 - Antes y después de cada comida, cocinar o participar en el trasiego de alimentos
 - Tras llegar de una intervención
 - Antes del relevo de guardia del día siguiente (estando de saliente)
4. Al toser o estornudar, cúbrete la boca y la nariz con el codo flexionado, nunca con las manos.



5. Evita tocarte los ojos, la nariz y la boca pues son vías habituales de entrada del patógeno que pudiera tenerse en las manos.
6. En la cocina y con las tareas de alimentación se recomienda traer la comida preparada desde casa y, en caso contrario:
 - En las mesas y en la medida de lo posible, el personal debe ubicarse guardando ciertas distancias. Si el número de comensales y el tamaño del comedor no permite una separación adecuada, se aconseja organizar turnos de comida que permitan una adecuada separación del personal.
 - Evita el fregado manual de la vajilla y haz uso del lavavajillas siempre que sea posible. En caso de hacer fregado manual, utiliza agua caliente.
 - Conviene destinar un recipiente con agua y 1/3 de lejía para aclarar las bayetas y desinfectar la cocina después de cada uso.
7. El personal se tomará la temperatura al menos dos veces al día (a media mañana y a última hora de la noche), por orden del Jefe de Turno. Para ello puede hacer uso de los termómetros que ahora se suministran, o los digitales que se encuentran en todos los botiquines de Parque (si hay algún Parque que no dispone del mismo, deberá solicitarlo). Tras cada uso, los termómetros se higienizarán con un papel desechable impregnado en alcohol.
8. CECOP extremará las precauciones sumando a lo presente las que el 112 ha puesto en funcionamiento y las actualizaciones que en adelante surjan a las mismas.
9. Quedan prohibidas las visitas personales al parque.
10. Hidratarse es una pauta que nos ayudará a contener el virus. Al parecer, el virus se aloja provisionalmente en la garganta antes de bajar a los pulmones, por lo que es arrastrando por el agua hasta el estómago.
11. *Hemos conseguido autorización para reabrir los gimnasios de los parques y pensamos que puede ser una medida positiva si se utilizan extremando las medidas preventivas. Deberán cumplirse, por tanto, las siguientes:*
 - *Sólo podrá utilizarse por el personal de guardia.*
 - *No podrán coincidir simultáneamente más de 3 personas.*
 - *Se ampliarán las distancias de seguridad establecidas.*
 - *Se limpiará la máquina y la zona de trabajo siempre antes de cada ejercicio, volviendo a limpiarla cuando se haya terminado.*
 - *El personal utilizará toalla personal en todo momento.*
 - *Las limpiezas anteriores de todo elemento, maneral o agarre utilizado se llevará a cabo con disolución de hipoclorito, que se retirará con papel mecha desechable.*
12. No se autorizarán salidas del centro de trabajo que no sean totalmente imprescindibles y hayan sido ordenadas por J2. A partir del martes 17 de Marzo no se podrá salir a hacer la compra. El personal traerá la comida desde sus casas, preferiblemente preparada, o encargará a distancia la comida para que sea servida en el parque. Para que todos los turnos estén avisados, cada día (desde el lunes 16 de marzo y hasta el sábado 21), el personal de guardia de cada centro de trabajo avisará de este hecho al personal que vaya a entrar de guardia el día posterior. *El personal podrá salir a mostrar apoyo a los compañeros sanitarios siempre que J2 y las circunstancias de la guardia lo permitan. Este acto de apoyo se realizará sin mascarilla filtrante (ni FFP2 ni FFP3) y sin salir del camión.*
13. La emisora no es un lugar de reunión sino una zona de trabajo asignada para un efectivo con tareas muy específicas. Se evitarán las acumulaciones de personal en este recinto del parque.



Los Jefes Supervisores de los parques en los que se comparten instalaciones con SUMMA, han iniciado ya el contacto con ellos para coordinarnos en lo que a medidas de prevención se refiere.

Recordar también que estos días somos nosotros el principal riesgo para los nuestros que permanecen en casa. Por ello, es fundamental que seamos más profesionales que nunca en el cumplimiento de las medidas que se han establecido, porque esto nos protege a TODOS.

RELEVO

El relevo de guardia se organizará de acuerdo con las siguientes prescripciones:

- El turno saliente higienizará el material de uso compartido antes de iniciar el relevo con ayuda de papel mecha desechable impregnado en una solución de hipoclorito y utilizando guantes desechables. Si por motivos de intervención no hubiera sido posible, lo comunicará al turno entrante para que se haga cargo de esta tarea. *A modo de referencia, el reparto de funciones para llevar a cabo esta higienización se realizará conforme indica el siguiente cuadro, teniendo en cuenta que tanto el JSUP como el Jefe de Turno podrán variar la organización general propuesta en relación a la especial distribución y personal del parque o desarrollo de la guardia:*

Puesto	Dependencia	Observaciones
MI	Cuarto mandos	Teléfono fijo y móviles, PC
BB1 + BB2	Dependencias plantas baja	Pomos, asideros, teléfonos y ordenadores
BB3 + BB4	Dependencias plantas alta	Pomos, asideros, teléfonos
BC1+BC2	Vehículos y dependencias exteriores vivienda	Vehículos (volante, palanca de cambios, tiradores); dependencias (pomos, asideros, teléfono, botonera puertas automáticas)
EM	Emisora	Pomos, asideros, teléfonos y ordenador
Cada usuario	Walkies, PTT y linternas	Antes de su devolución
Voluntarios	Dependencias y vehículos utilizadas por los voluntarios	Vehículos (volante, palanca de cambios, tiradores); dependencias (pomos, asideros, teléfono, botonera puertas automáticas)

- El personal del turno saliente se reunirá con su Jefe de Turno, a las 8:30h para poner en común todas las incidencias y novedades que pudieran haberse producido durante la guardia.
- A las 8:45, se juntarán los Jefes de Turno entrante y saliente para hacer el relevo y trasladar las novedades. La dotación saliente permanecerá en otra ubicación del parque a disposición de su Jefe de Turno por si hubiera algún asunto que aclarar.
- El Jefe de Turno saliente terminará la guardia junto a su dotación, dejará recogidas y ventilando las habitaciones, y abandonará el parque. Se evitará compartir mesa para desayuno, realizar entrenamientos ni llevar a cabo otro tipo de actividades conjuntas con el personal entrante.
- Por su parte, el Jefe de Turno entrante convocará a su dotación en el aula, pasará lista y dará las dotaciones, entendiéndose que desde ese momento el relevo queda concluido y se encuentra operativa a todos los efectos la dotación entrante. Reducir las prolongaciones ayudará también a aumentar la seguridad.



- Aunque la OMS defiende que es altamente improbable el contagio a un tercero de aquél que no tiene síntomas (y en este caso no debería estar trabajando), el personal del turno entrante y el personal del turno saliente no deben juntarse ni antes ni durante ni después del relevo. En el aula de solape el personal se dispondrá manteniendo las distancias de seguridad.

MOVIMIENTOS DIARIOS DE AJUSTE

Con el triple objetivo de mejorar la seguridad de nuestro personal (tanto del que se queda en su vivienda, como del que está de guardia), reservar su potencial operativo para lo que está por venir, y reducir los movimientos diarios entre parques para reducir la mezcla de personal:

- a) No se realizarán movimientos de ajuste hacia los parques tipo A (P11, P22, P23, P31, P41) si estos cuentan a primera hora de la mañana con al menos 8 personas operativas (suma de todos los JE, JD, BB, BC presentes, y descontando los EF si los hubiera), siempre que haya al menos 3BC, e incluso si no hay JE o JD, o si la emisora debe ser atendida por uno de los 8 funcionarios operativos.
- b) No se realizarán movimientos de ajuste hacia el resto de los parques (tipo B), si estos cuentan a primera hora de la mañana con al menos 6 personas operativas (suma de todos los JE, JD, BB, BC presentes, y descontando los EF si los hubiera), siempre que haya al menos 2BC, e incluso si no hay JE o JD, o la emisora debe ser atendida por uno de los 8 funcionarios operativos.
- c) No se realizarán movimientos de ajuste de JE/JD entre parques, aunque ello suponga que alguno de ellos pueda quedar sin JE/JD, salvo que pueda hacerse porque corresponda un movimiento para alcanzar las condiciones reflejadas en **a)** (8 operativos en parques tipo A, con 3BC) y en **b)** (6 operativos en parques tipo B, con 2BC).
- d) No se realizarán movimientos de ajuste de EF entre parques. Si en un parque hubiera 2 EF, uno de ellos podrá regresar a su domicilio de acuerdo con las prioridades de conciliación que pudiera indicar el Servicio Operativo.
- e) Antes de realizar movimientos de ajuste entre CJx de distintos parques (entendiendo como tal P21, P31, P41), se comprobará si en el parque donde hay 2 CJx uno de ellos se puede integrar en la dotación de parque, y si en el parque donde no hay CJx un miembro de la dotación puede cubrir ese puesto de CJx manteniendo las condiciones reflejadas en **a)** (8 operativos en parques tipo A, con 3BC) y en **b)** (6 operativos en parques tipo B, con 2BC).
- f) Las cifras establecidas en **a)** y **b)** (8 personas operativas en parques tipo A, 6 personas operativas en parques tipo B) son la referencia a seguir independientemente de si hay o no un EF.
De no existir un EF para atender la emisora:
 - a. La tarea será desempeñada por uno de los 8 (parques A) o 6 (parques B) funcionarios operativos, hasta el momento en que sea precisa su presencia en un tren de salida, previamente a lo cual se habrán tomado las disposiciones más adecuadas para que el parque quede cerrado durante el tiempo que dura la intervención.
 - b. Se estará a lo dispuesto en los Anexos 2 y 3 de la presente nota.
- g) Las medidas anteriores serán aplicables también para las prolongaciones de personal, al objeto de reducir al máximo el contacto entre personal saliente y entrante. Siempre que se cumplan las condiciones reflejadas en **a)** en parques tipo A, o **b)** en parques tipo b, ningún funcionario deberá prolongar jornada.



Hemos iniciado un estudio de posibles escenarios que derivarían de una evolución desfavorable de la crisis sanitaria que estamos afrontando sobre el personal operativo y el personal crítico de gestión, de forma que tengamos previsto un Plan de Contingencia que nos permita adoptar medidas ya estudiadas y analizadas cuando corresponda.

TRENES DE SALIDA Y CONFORMACIÓN DE DOTACIONES

Primando la separación del personal durante los trayectos y con independencia de la dotación disponible en el parque:

- Las BRP o BFP se ocuparán con un máximo de 4 personas; los G1/G2 se conformarán con:
 - 4 personas en BRP/BFP, ó
 - 3 personas en BRP/BFP + 2 personas en BUSPara ello se seguirán siempre los criterios indicados en los Anexos a la presente nota.
- Los G3 se conformarán con un máximo de 2 personas.
- En función de la naturaleza de la intervención y a la vista de la información recibida, el mando de P46 valorará si es posible reducir el número de rescatadores desplazados a la intervención en helicóptero.

Se adjuntan a la presente nota los Anexos 2 y 3 de conformación de dotaciones, en función del número de funcionarios presentes en el parque en cada momento, y en función de si existe o no emisorista fijo en el parque. Esos anexos fijan la manera de conformar los trenes de salida, y el momento en el que el parque hubiera de ser cerrado por asistencia de todos los funcionarios a una intervención.

ORGANIZACIÓN DE ITF

En época de peligro bajo por incendios forestales:

- Los ITF en la posición F1 realizarán su servicio de alerta sin realizar relevo presencial en CECOP.
- Las posibles bajas producidas en las posiciones de F1, o en la posición de ITF en CECOP quedarán descubiertas.

COBERTURA DE LA GUARDIA POR SOP

En cuanto a la organización y planificación de las dotaciones de guardia, el Servicio Operativo:

- Mantendrá por el momento los permisos y licencias para el personal, promoviendo desde el SOP los mismos conforme a lo aquí previsto en línea con el enfoque de preservar al personal para más adelante.
- Ajustará progresivamente las dotaciones planificadas en SITREM, de manera que se adapten en lo posible a las pautas indicadas de 8 operativos en parques tipo A (con 3BC) y de 6 operativos en parques tipo B (con 2BC).
- De ser necesaria la asignación de servicios especiales para cumplir lo anterior, primará la concesión de los mismos en el propio parque.
- Restringirá progresivamente los cambios en SITREM tendiendo que cada trabajador realice su servicio de guardia en su turno natural.
- El procedimiento de refuerzo de personal por alertas meteorológicas queda suspendido provisionalmente salvo orden expresa en contrario del Jefe del CBCM.



LOGÍSTICA ALMACÉN / TALLER

La logística ordinaria desde Almacén y Taller central, sufrirá ciertas restricciones:

- Se elimina la atención presencial debiendo realizar todas las peticiones vía telemática (preferiblemente por SITREM).
- Las rutas semanales deberán igualmente sufrir algunas variaciones, por lo que se ruega que todos los pedidos se realicen con la mayor antelación posible.
- Los equipos críticos para el operativo suministrados por el servicio de bombero 24h, estos se reducirán a aquellos estrictamente necesarios por no disponibilidad alternativa en el propio parque.
- Los parques que dispongan de compresor deberán hacer uso del mismo antes de solicitar reposición de botellas vía CECOP.

PAUTA SANITARIA

El Servicio Sanitario, de acuerdo con las premisas que se han establecido desde Salud Pública plantea las siguientes pautas de actuación para personal del CBCM:

1. Todos los procedimientos de atención inicial, realización de pruebas diagnósticas, tratamiento y seguimiento de los casos se realizarán a través de los Servicios de Atención Primaria / Hospitalaria del trabajador para permitir el adecuado seguimiento epidemiológico de la enfermedad.
2. En caso de ser necesaria la tramitación de Incapacidad Temporal, ésta se realizará inicialmente a través de los servicios de Atención Primaria y bajo el epígrafe de contingencia común. Una vez finalizado el proceso y si el caso reúne los criterios para acogerse a lo contemplado en el Real Decreto Ley 6/2020 de 10 de marzo (BOE nº 62 de 11 de marzo, art 5º) relativo a la consideración del proceso como situación asimilada a accidente de trabajo/enfermedad profesional o a lo que la legislación establezca en cada momento, se realizará la modificación de la contingencia en este sentido.
3. Hay síntomas de sospecha cuando acumulan todos los siguientes:
 - a. Infección respiratoria aguda de inicio brusco (ayer estaba bien y hoy, de repente, estoy fatal).
 - b. Fiebre (se considera fiebre una temperatura de 38°C o más).
 - c. Tos
 - d. Sensación de falta de aire (disnea)
 - e. Historia de contacto estrecho (*) con caso probable o confirmado en los 14 días previos al inicio de los síntomas
4. Si un trabajador presenta sintomatología infecciosa respiratoria durante los días de libranza y/o tiene la certeza de que ha tenido contacto con un paciente diagnosticado de coronavirus sin la adecuada protección, debe contactar telefónicamente con su Centro de Atención Primaria o con el teléfono habilitado expresamente para estos casos: **900 102 112**, y explicar su caso. Si resultara imposible este contacto, puede enviar a un familiar sano al Centro de Salud y allí le indicarán que hacer. En último caso, podrá contactar con el Servicio Médico del CBCM, donde se le podrá asesorar acerca de cómo actuar. Si llega el día de la guardia y sigue presentando síntomas importantes, deberá proceder como con cualquier otra patología que no es compatible con el trabajo de bombero y NO ir a



trabajar enfermo. La justificación de esa ausencia la deberá realizar a través de su médico de Atención Primaria a posteriori.

5. Si un trabajador comienza a presentar sintomatología infecciosa respiratoria mientras está de guardia y/o tiene la certeza de que ha tenido contacto con un paciente diagnosticado de coronavirus sin la adecuada protección, se pondrá en contacto con el médico de alerta a través de CECOP para informar de la situación. El médico de alerta valorará de forma individual cada caso e indicará las medidas a tomar aplicando, si procede, su baja en la guardia y remisión directamente al domicilio. Una vez allí, debe ponerse en contacto telefónico con su centro de Atención Primaria o con el teléfono **900 102 112**, para explicar sus síntomas y recibir las instrucciones que procedan. La ausencia parcial a dicha guardia será justificada por el Servicio Médico ante el Servicio Operativo como enfermedad sobrevenida. Ausencias posteriores se justificarán como se indica en el punto 2. El resto de la dotación mantendrá su actividad ordinaria. **Mientras nuestros trabajadores no desarrollen sintomatología característica de la enfermedad no procederá aplicar medidas de aislamiento ni cuarentena, sin perjuicio de que, una vez informada la Dirección General de Salud Pública, dicte otro tipo de medidas preventivas.**
6. Si un trabajador ha sido diagnosticado de COVID-19 deberá comunicarlo inmediatamente al Servicio Médico por vía telefónica (91 5801477 / 91 4207685 / 91 5801474 / 91 5801475) o por email (servicio_medico_bomberos@madrid.org). El Servicio Sanitario reportará a su vez a Jefatura para que se pongan en marcha las medidas preventivas que pudieran corresponder, respetando en todo momento la absoluta confidencialidad de los datos médicos del trabajador.

A pesar de lo anterior, el Servicio Sanitario del CBCM podrá prescribir una cuarentena cuando lo considere conveniente.

Se ha puesto también en marcha la realización de muestras para verificar el contagio por COVID19 para personal del Cuerpo de Bomberos. Las muestras irán llegando paulatinamente y se realizarán a petición del Servicio Sanitario para algunos de los efectivos que se encuentren de baja o en aislamiento por posible COVID19, de acuerdo con el procedimiento que por parte de ASEM112 se establezca. Las primeras muestras se realizarán el lunes 30 de marzo.

Hemos puesto en marcha un sistema regional para el seguimiento del personal de los servicios de emergencia que ya está resultando afectado por coronavirus. En este sentido, CECOP debe reportar al servicio sanitario, cada guardia y tan pronto como sea posible, las ausencias sobrevenidas y los todos datos que pudiera tener respecto a las mismas. Recordamos al personal que aquél que pudiera resultar afectado por el virus durante los días de libranza que debe avisar también al médico de guardia a través de CECOP para garantizar que el registro sea fiable y podamos anticiparnos en la adopción de medidas.

Por otra parte, nuestro Servicio Sanitario está revisando ya todos los expedientes médicos de personal del CBCM que pudiera tener alguna patología respiratoria grave para valorarlos uno por uno y plantear, si corresponde, medidas específicas de protección.



Amparándonos en la activación del PLATERCAM se está gestionando la posibilidad de hacer pruebas para verificar el contagio por COVID19 a nuestros efectivos (y al resto de intervinientes que forman parte del Plan). El procedimiento al que tendremos que adscribirnos en su caso para validar cada caso al que le correspondería prueba, se determinará en el seno del Plan.

INFORMACIÓN Y CARTELERÍA

Las medidas preventivas que esta nota contiene se plasmarán en una serie de carteles de los que se han remitido ya 5 copias a cada uno a los parques del CBCM para su disposición en los lugares de mayor trasiego y movimiento de personal. El contenido de estos carteles se ceñirá a las recomendaciones genéricas, por la dificultad que supondría irlos actualizando constantemente, por lo que debe completarse con el contenido de esta nota. Los dos carteles que se han previsto aparecen en el Anexo 1 de este documento.

LIMPIEZA DE LOS PARQUES

Además de lo citado en el punto anterior, se han articulado una serie de medidas:

- Se ha requerido a la empresa habitual de limpieza para que potencie la desinfección realizada con bases de hipoclorito (muy eficaces en la eliminación del patógeno) centrandó esta actividad en los objetos de contacto común tales como pomos de puertas, reposabrazos, barandillas, grifos, etc.
- Se han adquirido de urgencia dos equipos de limpieza y descontaminación biológica en torno al cual se elaborará un procedimiento específico de acondicionamiento e higienización de los centros de trabajo que nos ayudará a mejorar la seguridad y salud del personal en sus puestos de trabajo.
- Se ha contratado un servicio de desinfección de instalaciones (parques y DGE porque CECOP ya lo está realizando) mediante la nebulización atmosférica del producto Rely+On Virkon, que requiere el precintado durante 3 horas de las dependencias tratadas por este producto. Se ha requerido también a la empresa habitual de limpieza que refuerce allá donde no se puede aplicar este producto por no ser compatible con el uso del parque o poder generar efectos nocivos en los alimentos almacenados. Se está trabajando en implantar esta ronda de desinfección cada 15 días.

INTERVENCIÓN

Han surgido algunas dudas respecto al ejercicio del mando en intervenciones en las que pudiéramos coincidir con la UME y corresponde dejarlo claro para que todos lo sepáis:

- *Por encima del Nivel 2 del PLATERCAM está el estado de Alarma y el mando, en todos los sentidos, lo está llevando el Estado. Pueden ejercerlo como consideren, pero respetan el mando que tenemos nosotros y nuestra Comunidad Autónoma hasta que no se formalice otra cosa. Así lo indica el RDL.*
- *La UME tiene asignadas a día de hoy una serie de misiones entre las que están las de control del confinamiento, albergue y descontaminación relativa al COVID19. En estas misiones nos coordinamos con ellos y adoptaremos la posición que desde el PLATERCAM se nos indique.*
- *Sin perjuicio de lo anterior, las competencias del CBCM siguen siendo las mismas de siempre y en ellas seguiremos desarrollando el mando. La UME y las FAS, como servicio público que son, tienen la obligación de colaborar y nos ayudarán en estos casos (incendios, accidentes, etc.) lo que sea necesario.*



En intervención debe seguirse el procedimiento específico de actuación por coronavirus que se publicó en Nota Interior JCB.2020.03 tomando en consideración que:

- De acuerdo a las recomendaciones de los distintos órganos sanitarios, toda intervención en la que exista la presencia de un potencial enfermo con coronavirus se realizará protegido por guantes sanitarios y mascarilla FFP2 (**). El uso del ERA queda desestimado en esta tipología de intervenciones.
- En las entradas en domicilio para asistir a personas que puedan precisar ayuda (personas que no responden, ancianos caídos, y otras similares) se evitará en lo posible el ingreso en la vivienda, salvo que el personal sanitario así lo solicite, procurando en cualquier caso reducir en lo posible el número de funcionarios que acceda a la vivienda. Si no hubiera presencia de personal sanitario, la inspección del domicilio la realizará solamente un binomio. En cualquier caso, el ingreso en la vivienda en esos casos se realizará protegidos con guantes y mascarilla. Solo se atenderá directamente a la persona si hay riesgo vital y no hay presencia de los servicios sanitarios.

(**) En el mercado existen dos modalidades de mascarillas desechables:

- **Quirúrgica.** Características del ámbito sanitario, y destinadas a evitar el contacto con fluidos y/o sangre potencialmente patógenos. Protegen más al resto de personas que a quien la lleva puesta, pues ejercen básicamente de barrera al estornudar o toser, para evitar la emisión de gotículas respiratorias con posibles microorganismos “de dentro a fuera”.
- **Filtrante.** Son de mayor eficacia que las anteriores dado que contienen un filtro de micropartículas gracias al cual pueden proteger “de fuera hacia dentro” en distintos grados. Su finalidad es proteger al usuario frente a la inhalación de contaminantes ambientales –en partículas o aerosoles– tales como agentes patógenos.

Las mascarillas que disponemos en la actualidad en el CBCM son mascarillas filtrantes con válvula de exhalación y las tendremos que usar como intervinientes para protegernos de un tercero. Así está pautado en nuestro procedimiento específico. Sin embargo, consultados los fabricantes nos confirman que pueden utilizarse también sobre una víctima infectada pues retendrán la emisión de gotículas respiratoria en un altísimo porcentaje, a pesar de la válvula de exhalación, que no filtra, pero tampoco supone una vía directa para la gotícula.

En el seno del PLATERCAM y con la ayuda de los servicios sanitarios se ha estado revisando este tema con detalle y se ha pautado el uso de las mascarillas al objeto de normalizarlo para todos los organismos e intervinientes. Al Grupo de Intervención le correspondería de esta forma:

GRUPO DE ACCIÓN	PROTECCIÓN ADICIONAL ESPECÍFICA
Grupo de Intervención (para actividades de manejo y movilización de víctimas con posible COVID19)	<ul style="list-style-type: none"> - Guantes de látex o nitrilo + higiene de manos previo y posterior a la actividad - Mascarilla quirúrgica (FFP2 en caso de manipulación de primeros auxilios de la víctima. En caso de no disponer de FFP2 colocación de mascarilla quirúrgica a la víctima) - Protección ocular



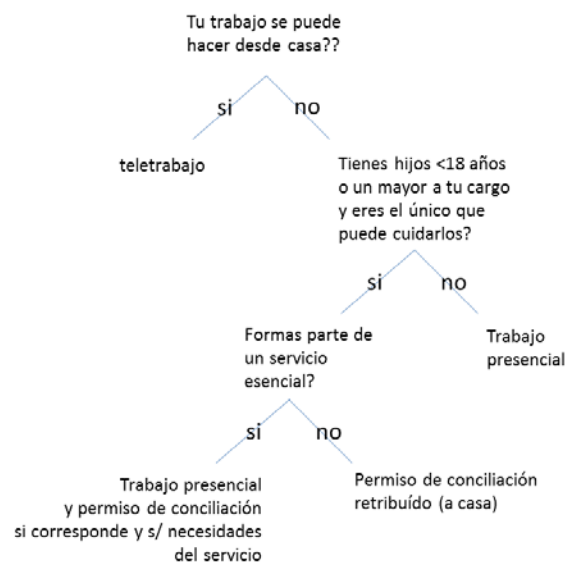
CONCILIACIÓN

La Dirección General de Función Pública dispuso una serie de medidas para facilitar la conciliación durante las fechas en las que se mantenga suspendida la actividad educativa. Dichas medidas son la flexibilidad horaria, el teletrabajo y el permiso de conciliación, todas ellas condicionadas a las necesidades del servicio. Posteriormente, se determinó la necesidad de confinar a los ciudadanos en sus casas y quedó predeterminado el teletrabajo como el modo habitual de trabajo siempre que fuera posible.

Nuestra SGT, igual que hicieron otras, fue pautando distintas instrucciones que facilitarían llevar a la práctica las medidas dictadas por Función Pública. La aplicación de las distintas modalidades de conciliación puede resumirse en el siguiente esquema:

Las oficinas de la Dirección General de Emergencias han cerrado en su práctica totalidad y el personal ha sido remitido a sus domicilios desde donde desarrollarán sus funciones esenciales en modo de teletrabajo. La comunicación con los servicios y áreas funcionales del CBCM debe realizarse por correo electrónico en adelante.

Las solicitudes del permiso retribuido de conciliación que el personal pudiera requerir serán estudiadas individualmente. Las fórmulas de organización y supervisión del teletrabajo se irán estudiando y estableciendo a medida que se confirme la efectividad del mismo.



- Inspectores, Oficiales, Jefes Supervisores, Instructores de Formación, Unidad de Prevención, administrativos de parque y otro personal con horario mixto podrán acogerse a teletrabajo de acuerdo con las siguientes premisas:
 - o Se solicitará autorización para realizar teletrabajo a través de jefaturaicb@madrid.org remitiendo un hilo de correo en el que dicha solicitud haya sido ya validada por el superior jerárquico.
 - o Se requiere disponibilidad telefónica durante la jornada teletrabajada y los medios informáticos necesarios para ejercerla plenamente.
 - o El teletrabajo queda condicionado a ciertas tareas, visitas, reuniones u otros requerimientos puntuales y presenciales que pudieran surgir.
 - o Las pautas de supervisión del trabajo realizado se establecerán y comunicarán al personal afectado.

- Personal operativo de guardia que por la propia naturaleza del trabajo que desarrolla no puede teletrabajar ni flexibilizar su horario de trabajo. Podrán solicitar permiso por conciliación de acuerdo con las siguientes premisas:



- La concesión de estos permisos podrá efectuarse cuando se superen los mínimos de guardia.
- Los permisos se solicitarán con un mínimo de 24h de antelación a la guardia que se pretende librar; 48h si fuera un domingo o 72h si dicha guardia fuera un lunes.
- Las solicitudes se realizarán a través del siguiente enlace / QR rellenando todos los datos requeridos. Solicitudes incompletas o mal rellenadas no serán tomadas en consideración:

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=4BIUKA4vK06HkB4dROoKgCvEJNhA355Mo4mB6-zXmaFURU9TWVZUUEsxS1k2WlhJTDZPVEwwNFIWRy4u>



- De acuerdo con el número de hijos menores de 18 años, la edad de los mismos y el número de permisos de este tipo concedidos, se estudiará la prioridad en la aplicación del permiso. *En su caso, estas prioridades se contrastarán con las que correspondan por mayor a cargo.*
- Aquellos a los que inicialmente correspondiera el permiso, serán contactados el día anterior a la guardia para que remitan inmediatamente la siguiente documentación:
 - Declaración responsable sobre la imposibilidad de prestar la atención de sus hijos / *mayores a cargo* por otros medios. Si ambos cónyuges son funcionarios públicos sólo podrá acogerse uno a este permiso.
 - Libro de familia *en el caso de menores.*
- El permiso será autorizado si el contacto se produce y toda la documentación entregada se ajusta a la situación prevista en el formulario. No se podrá ejercer la ausencia por conciliación si no se ha confirmado este extremo en SITREM.

El personal de empresa que presta servicios en el CBCM tendrá que atender a las recomendaciones que emanen desde su empresa y estarán sujetos a los permisos que allí dicten, sin perjuicio de que adopten las medidas preventivas que en esta nota se relacionan. El CBCM intentará facilitar las medidas de conciliación que la empresa pudiera disponer y los trámites que pudieran ser necesarios para ello, intentando garantizar la continuidad del servicio prestado.

Se irá analizando la repercusión de este permiso sobre el operativo de guardia y dejando su aplicación a futuro, como no puede ser de otra manera, condicionada a las necesidades del servicio.

Por último informamos que, desgraciadamente, hemos podido confirmar que están creciendo de forma importante los **bulos y la información no contrastada** en los medios de comunicación. Rogamos al personal que recurra a la Jefatura para trasladar sus dudas o acuda a las fuentes oficiales para informarse cuando las tenga.

La gestión de esta crisis sanitaria global está poniendo a prueba al CBCM en todos los sentidos, pero estamos seguros que superaremos la situación con la ayuda, disposición y profesionalidad que el personal viene demostrando desde el primer momento.





Estas medidas han sido contrastadas con la Consejería y se adecúan a la situación que estamos viviendo a día de hoy, pero se irán ampliando y actualizando en la medida en la que se corresponda la aplicación de medidas o procedimientos más drásticos.

Gracias a todos.

En Las Rozas a 27 de marzo de 2020
EL JEFE DEL CUERPO


Fdo. Agustín de la Herrán Souto

Vº Bº
EL DIRECTOR GENERAL
DE EMERGENCIAS


Fdo. Pedro Antonio Ruiz Escobar



ANEXO1.- CARTELERÍA




Comunidad
de Madrid




BOMBEROS
Comunidad de Madrid

CORONA VIRUS


¿Cómo se transmite?


 Por gotas que se expulsan al toser o estornudar


Periodo de incubación


 Media de 5 días hasta un máximo de 14 días

Medidas de prevención


 Lavado de manos

 Evitar tocarse ojos, nariz y boca


 Ante una persona infectada, mantener una distancia de 2 metros


 Toser en un pañuelo desechable o en el hueco del codo en su defecto

POBLACIÓN VULNERABLE


 **LAS PERSONAS MAYORES O CON ENFERMEDADES PREVIAS**

¿Cómo actuar ante síntomas?


 Evitar acudir directamente al centro sanitario

 Contactar al teléfono:
900 102 112

Sintomas

 Fiebre, tos seca, dolor de garganta, dolor muscular o dificultad respiratoria

IMPORTANTE:

 **LA MASCARILLA SOLO LA DEBEN EMPLEAR PERSONAS QUE PIENSEN QUE ESTÁN INFECTADAS**

El CBCM está estableciendo una serie de pautas en todo ámbito que el personal debe conocer y aplicar.

Se están publicando en forma de nota interior y se irán actualizando constantemente

ES IMPORTANTE INVERTIR UNOS MINUTOS EN LEERLAS DETALLADAMENTE.

TU SALUD Y LA DE LOS DEMÁS PUEDE DEPENDER DE ELLO.





¿Cómo lavarse las manos?

 Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



Mójese las manos con agua;



Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las



Frótese las palmas de las manos entre sí;



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos



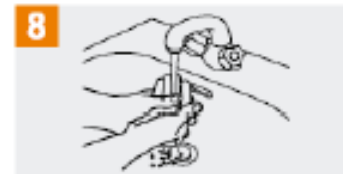
Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, strapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y



Enjuáguese las manos con agua;



Séquese con una toalla desechable;



Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;



Sus manos son seguras.

El CBCM está estableciendo una serie de pautas en todo ámbito que el personal debe conocer y aplicar.

Se están publicando en forma de nota interior y se irán actualizando constantemente.

ES IMPORTANTE INVERTIR UNOS MINUTOS EN LEERLAS DETALLADAMENTE.

TU SALUD Y LA DE LOS DEMÁS PUEDE DEPENDER DE ELLO.





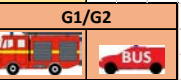
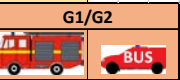

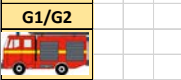














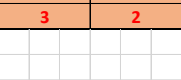
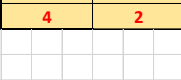




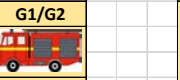
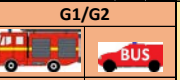
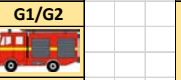
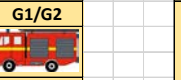

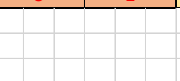
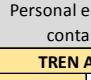
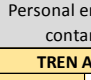
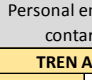
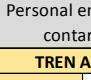

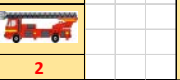

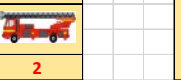


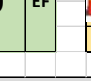
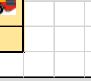
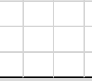
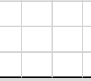
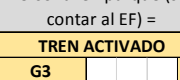
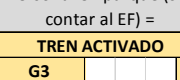
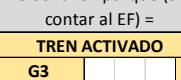
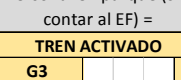
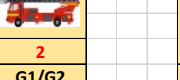
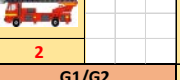
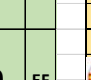
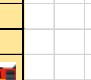
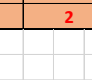
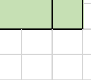
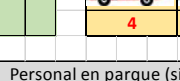
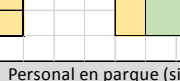
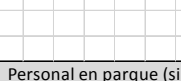
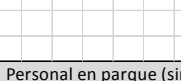
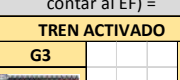
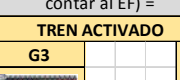
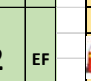

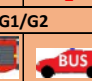
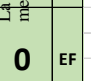
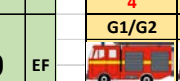
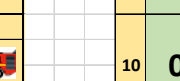
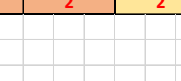
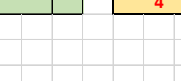
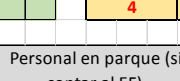
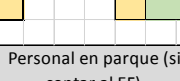

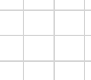
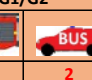
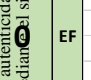
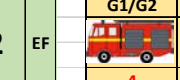
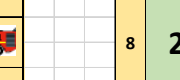


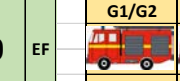
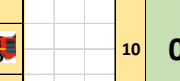
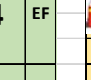
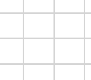

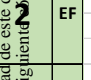
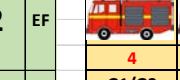
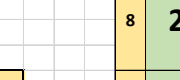


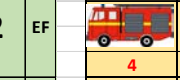
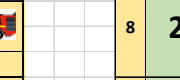
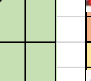
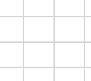

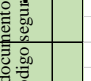
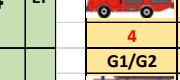
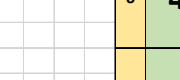

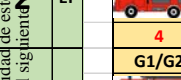
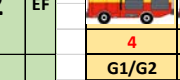
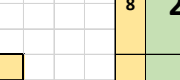
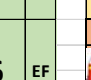
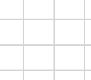
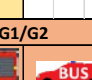
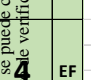

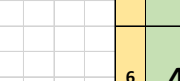
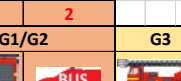
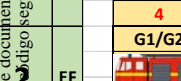
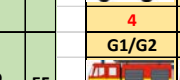
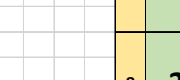
* RECOMENDACIONES OBTENIDAS DE LA OMS.





La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org y mediante el siguiente código de verificación: 0952882738501191666657

ANEXO2.- Conformación de dotaciones en función del número de funcionarios presentes en el parque CUANDO HAY EMISORISTA FIJO

Personal en parque (sin contar al EF) = 11		Personal en parque (sin contar al EF) = 10		Personal en parque (sin contar al EF) = 9		Personal en parque (sin contar al EF) = 8	
TREN ACTIVADO		TREN ACTIVADO		TREN ACTIVADO		TREN ACTIVADO	
En parque	EF	En parque	EF	En parque	EF	En parque	EF
 2	9	 2	8	 2	7	 2	6
 3	6	 3	5	 3	4	 4	4
 3	4	 4	4	 3	3	 4	2
 3	2	 4	2	 3	2	 4	0
 3	2	 4	2	 3	2	 4	0
 3	0	 4	0	 3	0	 4	0
 2	4	 2	3	 2	2	 2	1
 4	2	 3	0	 4	0	 3	0
 4	0	 4	0				
 2	5	 2	4	 2	3	 2	2
 3	2	 4	2	 3	0	 3	0
 3	0	 4	0				
 2	4	 2	3	 2	2	 2	1
 4	2	 4	2	 4	0	 3	0
 4	0	 4	0				
 2	3	 2	2	 2	2	 2	1
 3	0	 4	0	 4	0	 3	0
 3	0	 4	0				
 2	2	 2	1	 2	0	 2	0
 3	0	 4	0	 4	0	 3	0
 3	0	 4	0				
 2	1	 2	0	 2	0	 2	0
 3	0	 4	0	 4	0	 3	0
 3	0	 4	0				
 2	0	 2	0	 2	0	 2	0
 3	0	 4	0	 4	0	 3	0
 3	0	 4	0				
 2	0	 2	0	 2	0	 2	0
 3	0	 4	0	 4	0	 3	0
 3	0	 4	0				
 2	0	 2	0	 2	0	 2	0
 3	0	 4	0	 4	0	 3	0
 3	0	 4	0				

ANEXO 3.- Conformación de dotaciones en función del número de funcionarios presentes en el parque, CUANDO NO HAY EMISORISTA FIJO

Personal en parque (no hay EF) = 11		Personal en parque (no hay EF) = 10		Personal en parque (no hay EF) = 9		Personal en parque (no hay EF) = 8	
TREN ACTIVADO		TREN ACTIVADO		TREN ACTIVADO		TREN ACTIVADO	
En parque		En parque		En parque		En parque	
2	8 OP	2	7 OP	2	6 OP	2	5 OP
3	5 OP	3	4 OP	3	3 OP	3	2 OP
3	3 OP	3	2 OP	3	1 OP	3	0 OP
3	1 OP	3	0 OP	3	0 OP	3	0 OP
3	1 OP	3	0 OP	3	0 OP	3	0 OP
4	0 OP	4	0 OP	4	0 OP	4	0 OP
2	3 OP	2	2 OP	2	1 OP	2	0 OP
4	0 OP	4	0 OP	4	0 OP	4	0 OP
2	4 OP	2	3 OP	2	2 OP	2	1 OP
4	2 OP	4	0 OP	4	0 OP	4	0 OP
4	0 OP	4	0 OP	4	0 OP	4	0 OP
2	0 OP	2	0 OP	2	0 OP	2	0 OP
4	0 OP	4	0 OP	4	0 OP	4	0 OP
2	4 OP	2	3 OP	2	2 OP	2	1 OP
4	2 OP	4	0 OP	4	0 OP	4	0 OP
4	0 OP	4	0 OP	4	0 OP	4	0 OP
2	3 OP	2	2 OP	2	1 OP	2	0 OP
4	0 OP	4	0 OP	4	0 OP	4	0 OP
2	3 OP	2	2 OP	2	1 OP	2	0 OP
4	0 OP	4	0 OP	4	0 OP	4	0 OP
2	4 OP	2	3 OP	2	2 OP	2	1 OP
4	2 OP	4	0 OP	4	0 OP	4	0 OP
4	0 OP	4	0 OP	4	0 OP	4	0 OP
2	4 OP	2	3 OP	2	2 OP	2	1 OP
4	2 OP	4	0 OP	4	0 OP	4	0 OP
4	0 OP	4	0 OP	4	0 OP	4	0 OP
2	3 OP	2	2 OP	2	1 OP	2	0 OP
4	0 OP	4	0 OP	4	0 OP	4	0 OP
4	0 OP	4	0 OP	4	0 OP	4	0 OP

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/cs/validar/0925887/3350119246657 mediante el siguiente código seguro de verificación.